

Información personal o institucional

¿En calidad de qué o en representación de quién participa en esta consulta pública?

Usuario/Receptor directo de servicios

Nombre completo (del particular o de la institución representada)

Confidencial

¿Desea publicar el nombre junto a su respuesta o mantenerlo confidencial (en cuyo caso se publicará como respuesta anónima)?

Confidencial

E-mail de contacto (se mantendrá confidencial)

Confidencial

Selección de temas

Elija una o varias opciones sobre las cuestiones que desea responder

6. Cuestionario común – Servicio portuario de **RECEPCIÓN DE RESIDUOS (MARPOL)**

Cuestionario

6. Cuestionario común – Servicio portuario de RECEPCIÓN DE RESIDUOS (MARPOL)

a. ¿Cómo valoraría en general el procedimiento administrativo para obtener licencias (Simplicidad; Acceso a información; Transparencia del proceso; Celeridad; Flexibilidad)?.

- **Simplicidad:** [blank]
- **Acceso a información:** [blank]
- **Transparencia del proceso:** [blank]
- **Celeridad:** [blank]
- **Flexibilidad:** [blank]

b. ¿Considera que sería deseable que en algún caso se limitara explícitamente el número de prestadores, de manera que se otorgaran las licencias por concurso? ¿por qué razón? (art. 111 TRLPEMM)? Indique la(s) Autoridad(es) Portuaria(s) a los que se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Creemos que no se debería limitar el número de prestadores de este servicio, ya que podría distorsionar el mercado y afectar tanto al coste para el usuario final como a la disponibilidad y calidad del servicio.

c. ¿Cómo valora los requisitos exigidos para la obtención de licencia, tanto los requisitos de solvencia económico-financiera (incluidas garantías y avales) como los de solvencia técnico-profesional (capacitación, experiencia...)?

- Solvencia económico-financiera: 4
- Solvencia técnico-profesional: 5

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Referencia: Puerto de Algeciras

Solvencia económica:

- El mínimo del 20% de los activos totales en fondos propios debe circunscribirse a los activos involucrados en la prestación del servicio.
- Convendría indicar expresamente que, además de poder demostrar la solvencia mediante la existencia de fondos propios en los valores que marca el procedimiento también se pueda demostrar mediante la existencia de líneas de crédito comprometidas a largo plazo .

Solvencia técnica:

Sería conveniente incluir como criterio adicional a los ya mencionados, " haber desarrollado la actividad de manipulación, almacenamiento o transporte de materiales de naturaleza similar a los relacionados con el servicio a prestar en el ámbito portuario o en otro distinto, por un periodo de al menos tres años".

Para demostrar el cumplimiento de los requisitos, convendría incluir que las evidencias pueden provenir tanto por parte de la empresa como del grupo empresarial al que pertenece.

Acompañe su valoración de un comentario e indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Referencia: Puerto de Algeciras

Los medios materiales requeridos implican la obligatoriedad de realizar retiradas con medios marinos y terrestres. Se debería incluir expresamente que el prestador del servicio pueda disponer de los medios tanto en propiedad como mediante contratos de prestación de servicios con terceros.

4) ¿Cómo valora las obligaciones de servicio público (art. 110 TRLPEMM) impuestas al prestador del servicio (cobertura universal y continuidad/regularidad del servicio, sometimiento a la potestad tarifaria, cooperación con la Autoridad Portuaria en materia de seguridad, salvamento, etc. y colaboración en la formación práctica)? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Nos parecen razonables.

(puerto de Algeciras)

a. ¿Qué opinión le merece la estructura tarifaria aplicada (los conceptos en función de los cuales se determina la tarifa cobrada), incluida la retribución de las Autoridades Portuarias a los prestadores por los desechos correspondientes a los anexos I y V de MARPOL 73/78? ¿Existirían alternativas más idóneas o interesantes? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

(Puerto de Algeciras)

La retribución de los prestadores de servicio consiste en una tarifa all-in (todo incluido) por m3. No debería estar completamente determinada. Sería preferible una tarifa de referencia sobre la que se puedan hacer descuentos, para fomentar la competencia.

b. ¿Conoce los criterios de fijación, actualización y revisión de dicha estructura por parte de la Autoridad Portuaria?

Sí

¿Y los consideraría transparentes ?

NS/NC

Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Puerto de Algeciras

El criterio de actualización únicamente permite trasladar parcialmente las variaciones del coste de mano de obra, pero no otros costes relevantes, como el consumo de combustible

¿Por qué? Indique el (los) Puerto(s) de Interés General al que (a los que) se refiere su respuesta. (máx. 500 palabras)

Las tarifas máximas solo tendrían sentido en algunos casos (prestador única en un puerto,...), en los que no sea el propio mercado el que las determine.